Que ha cesado el estado de conmoción interna que motivó la clausura de los establecimientos educacionales y teniendo en cuenta que en todo el país existe la más absoluta tranquilidad.

El Consejo Nacional de Educación, en Sesión Extraordinaria en la fecha

Resuelve:

1º Dejar sin efecto la resolución del 20 de Setiembre de 1962, Expte: 14205 por la que se dispuso la clausura de todos los establecimientos educacionales hasta nuevo aviso.

2º Facultar a los Señores Inspectores Técnicos Generales y Director Técnico General de Escuelas-Hogares, para que resuelvan con cargo de dar cuenta a la Presidencia, las situaciones especiales que puedan haberse creado en algunos locales escolares, como consecuencia de los hechos que motivaron la clausura de los mismos.

Se levanta la Sesión a las diecinueve y quince.

[firmas] Edelmira Afsdelópez Lenst — Adelfina R. Risolía — María Tirón

Acta de la Sesión Nº 84

del lunes 24 de Setiembre de 1962, comenzada a las dieciseis y quince con la presencia del Presidente doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tirón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el Señor Tadeo Pérez.

— Resoluciones: —

Sumarios:

Expte: 3621-38 Aprobar lo actuado en el aspecto formal por haberse cumplido en la sustanciación del Sumario ordenado las etapas procesales que

marcan las disposiciones vigentes. Dejar constancia que no existe falta administrativa alguna en la autorización del remate del campo "La Amalia", del que resultara heredero el C. N. de Educación en el juicio testamentario de da. María Uhalde de Sinelli. Sobreseer la causa y archivar las actuaciones.

Expte: 34548-59. Aprobar lo actuado como prevención Sumarial, para establecer la responsabilidad del personal de la esc. Nº 49 de Bs. Aires, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones (hurto efectos escolares).

Declarar exento de responsabilidad al citado personal Sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 21075-59 Pasar a la Dción Gral de Asesoría Letrada para que designe Sumariante y Secretario a los efectos de la instrucción del Sumario dispuesto a fs. 7 en la escuela para adultos Nº 6 del C.E. 17º, debiendo procederse de acuerdo con el reglamento vigente y teniendo en cuenta lo indicado a fs. 29 y vta por el Departamento de Sumarios.

Disponer la instrucción de un Sumario a los siguientes docentes (Sumario administrativo)

Expte: 16987-62. Al director suplente y a la maestra de la esc. Nº 19 del C.E. 6º, Sr. Néstor Jorge Godoy y Srta Marta Ramayo. Suspender preventivamente al director suplente Sr. Néstor Jorge Godoy.

Expte: 17340-59. A la maestra de la esc. Nº 5 de Bs Aires, Sra Haydée Noemí Scheggia de Hernández (perjuicio fiscal en el pago de haberes).

Expte: 14021-62. A la maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 19º, Sra Martha Susana Proverbio de Sangiorgio (art 37º del R. de Sumarios)

Expte: 15711-62 Al director de la esc. Nº 464 de Canteras Quilpo, Córdoba, Sr. Atilio Justiniano González.

Cesantías:

Expte: 14485-61 No considerar la renuncia presentada por el maestro de la esc. Nº 41 de Salta, Sr. Juan Tomás Carrizo por ser presentada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular y declararlo cesante con fecha 28-3-61. (LE: 6952.446 - Cl 1938)

Expte: 13858-61. Declarar cesante con fecha 20-10-60, por abandono de cargo, a la maestra de la esc. Nº 101 de Salta, Srta Ana Rosa Soria (L.C: 2802.304)

Expte: 6730-62 Declarar cesante al 20-5-61 al portero de la esc. Nº 42 del Chaco, Sr. Enrique Oscar Robledo. (art. 37º del R. de Sumarios)

Justificación de inasistencias

Justificarlas sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación, al siguiente personal:

Expte: 2718-62 Sra: Amanda J. Vázquez de Alvarez, empleada de la Dción Gral de Oficina Judicial, desde el 1º 11-1961 hasta el 12-2-1962.

Expte: 10503-62. Sr: Felipe Nemesio Figueroa, de la División Intendencia, desde el 1º 3- hasta el 3-6-1962.

_ Trasladar a los siguientes porteros; a su pedido.

Expte: 12980-62 Sra Jolanda Esther C. de Vidal, de la esc. Nº 15 del CE 17º, a la Nº 12 del CE 2º con beneficio de casa-habitación.

Expte: 15092-62 Sr. Clímaco Correa, de la esc. Nº 5 del CE 19º, a la Nº 7 del CE 18º.

_ Licencias: _

Conceder con goce de sueldo:

Expte: 30136-59 Dejar constancia que la maestra esp. de inglés de la U.S.A. José A. Cortijarena, Srta Beatriz Susana Colman, usó de licencia desde el 22-9 al 8-10-59 art. 35º del Decreto 13800-56. por haber sido designada miembro del Grupo de Relaciones Públicas de la 3ª Asamblea General de U. de Ama Latina.

Expte: 13896-62 A la maestra de la esc. Nº 2 del Chaco, Sra María Avila de Aguilar por 6 meses a partir del 18-6-62 (art. 6º. inc) l. E. del Docente y su Reglamentación)

Conceder sin goce de sueldo:

Expte: 3312-62. Al maestro esp. de manualidades de la esc. Nº 15 del CE 17º, Sr. Hipólito Benito De Nóbile, desde el 19-3 hasta 30-5-62. (art. 28º Decreto 8567-61).

Expte: 9280-62. A la mucama de la Escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, Sra Otilia Herold de Grabosky, desde el 11-6 hasta el 7-12-62. (art 27. Decreto 8567-61)

Expte: 15272-62 A la maestra de la esc. Nº 222 de La Pampa, en comisión de servicios en la Inspección Seccional, de Córdoba, srta Marta Susana Cantarella, desde el 11-6 al 10-8-62 (art. 28 del Decreto 8567-61.)

Expte: 10927-62 A la maestra de la esc. Nº 1 del CE 6º, con goce de sueldo, (punto 5, art 6º inc l E. del Docente, beca de estudios) en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación Nº 1, Srta. María Elena Arias López

Expte: 3071-61. Establecer que la licencia concedida a la maestra de la esc. Nº 125 de San Luis, Sra Elsa Antonia Danelo de Sosa, res: de fs 12, tiene como fecha de iniciación el 18-9-61. Recordarle que deberá cumplir lo establecido en la res: 30-5-60, Expte: 14109-60.

_ Autorizaciones: _

Expte: 3356-61. A la Dción Gral de Administración, Sección Sueldos, a liquidar en concepto de sueldos, a la Sra Sara Viscay Quijano de Kruner, directora inte

ria de la esc. Nº 154 de Entre Ríos, los haberes devengados en tal concepto desde el 1º-8-60 hasta el 9-11-60. Extenderle a la misma nueva foja de Servicios, desde el 19-6-1931 hasta el 9-11-1960.

— A la Dción Gral de Arquitectura para que incluya en un próximo Plan de Obras que tenga fondo disponible, la construcción de:

Expte: 34456-58. Edificio funcionamiento de la esc. Nº 258 de Misiones

Expte: 36801-57 Edificio funcionamiento de la esc. Nº 266 del Chaco. Hacer saber esta resolución a la Municipalidad de Charata, Chaco, para que considere la posibilidad de ampliar el plazo en el ofrecimiento de donación de terreno de fs 22 y 32

Expte: 21457-57 La reparación del edificio de la esc. Nº 384 de Calera Central, Córdoba.

Expte: 25256-61 Construcción edificio para la esc. Nº 396 de Paloma Pozo, Córdoba.

— Reconocer los servicios docentes, ad-honorem, prestados en Obligación Escolar

Expte: 20007-61 Al Sr. Pascual Emilio Barraco, en los períodos 1º-3- al 31-10-1943 y 1944.

Expte: 12887-62. Al Sr. Carlos A. Luaces, en los períodos 1º-3 al 31-10-1941-1942-1943.

Ambos a los efectos de antigüedad y beneficio jubilatorio.

— Gastos: —

Expte: 32292-58. Aprobar los trabajos de reparación en el local de la esc. Nº 3 del Chaco por el Gobierno Provincial, cuyo valor es de Ochenta y siete mil quinientos veintitres pesos con 48 cts m$n ($ 87.523,48.-) Imputar según fs 70 Plan de Obras 1961-62 y transferir de inmediato dicha suma a la Inspección Seccional del Chaco.

Expte: 12733-60. Dción Gral de Oficina Judicial intimará al Sr. Hernán Fernández Gutiérrez, ex-director de la esc. Nº 29 del C.E. 9º, a presentar los comprobantes de pago que se le requirieron en autos, bajo apercibimiento de iniciar las pertinentes acciones judiciales

— No hacer lugar reintegro: —

Expte: 1116-62. Solicitado por el Sr. Jorge Rago, como maestro esp. de dactilografía en la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 18º y mantenerse a lo resuelto en Expte: 26061-61 - 31-5-62.

Expte: 14141-62. — Dar por terminadas las comisiones de servicios que cumplía el siguiente personal:

Rubio, Ana Helia Encarnación, empleada adm. D.8. de la Dción Gral de Escuelas-Hogares, en la Dción Gral. de Inf. Educativa y Cultura, Biblioteca Nacional de Maestros.

Plavia, Mario Antonio, portero I.6, de la esc. Nº 23 del C.E. 3º, en Intendencia.

Ferreiro, Juana, empleada adm. F.6, de la Dción Gral. de Administración en la Biblioteca Estudiantil Nº 4.

Arancibia, Rosa Mercedes Elagés de, empleada adm. D.6 del C.E. 6º en el C.E. 5º.

Disponer que dicho personal se reintegre a sus funciones respectivas con el horario de siete horas diarias o treinta y cinco semanales. (Decreto 9530-58)

— Designaciones: —

Expte: 16861-62 Representantes titulares del C. N. de Educación ante la Junta de Clasificación de San Luis, al director de la esc. Nº 188 de Villa Mercedes, Sr. Andrés Quiterio Bazán y al maestro de la Nº 299 de esa prov., Sr. Guillermo Cruz Belzunce. Designar representantes del C. N. de Educación en la misma Junta, Suplente 1º y 2º, a los directores de las esc. Nº 116 y 12 de esa jurisdicción Sres. Juan Bautista Muñoz y Livio Omar Bernal, respectivamente.

— Disposiciones: —

Expte: 21129-61. Que el portero de la esc. Nº 17 del C.E. 1º, Sr. Antonio Benigno Rodríguez atienda la esc. para adultos Nº 6 del mismo D.E. y acordarle el beneficio de la casa-habitación.

Expte: 16852-62 Tomar conocimiento de que a partir del 14 del mes en curso se ha hecho cargo, por ausencia del titular, de la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos, como Inspector Tco General, Suplente, el Inspector Tco de Región, interino, Sr. George F. Carlucci.

Disponer que el mismo continúe en tal cargo hasta tanto se reintegre a sus funciones el titular o la Subinspecto Tca. General, interina, Sra. Evangelina C. Torselli de Nieto Moreno, actualmente en gira de inspección por el interior del país.

— Dejar sin efecto la siguiente designación

Expte. 1200. 61 De la Sra. Magdalena Orlando de Dematteo, como portera de la esc. Nº 11 del C.E. 16º, ya que ha sido declarada no apta para desempeñarse en la administración nacional.

— Varios: —

Expte: 21501-61. Modificar el punto 7º de la res: fs. 24-5-61, f. 14 y 15 en la siguiente forma: 7º Establecer los siguientes premios:

1er premio: "Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina" por B. Mitre y "Guión Belgraniano", por Belisario Fernández y Eduardo H. Castagnino.

2º premio "Guión de los Símbolos Patrios", por Belisario Fernández y Eduardo H. Castagnino.

3er premio: "Guion Belgraniano" por Belisario Fernández y Eduardo J. Castagnino.

Expte: 18604-59. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, revea en mérito a la información producida, la observación formulada a la res: 26-7-61, p. 15 por la que se reconocieron los servicios prestados por los empleados administrativos del C.E. 5º, Sres. Sixto J. Hidalgo y Carlos M. Alberro, en carácter de Suplentes, durante el lapso 1º-6 y el 30-9-59.

Expte: 1818-61. Desestimar la petición de pago de haberes que formula el Sr. Modesto Santillán Robles. (Santa Fe).

Expte: 6454-62. Desestimar la presentación de la Srta Esther Libertad Dávila Luque, por no ser procedente su reclamación con referencia al otorgamiento de suplencias en Santa Fe.

Expte: 11866-62. Tomar conocimiento del juicio de desalojo promovido contra el Consejo, por la Sociedad propietaria del local sede del C.E. 3º, sito en la calle Estados Unidos Nº 629. y previo conocimiento de la Comisión ad-hoc, de alquileres, pasar a Dción Gral de Oficina Judicial a sus efectos.

Expte: 15251-62. Reconocer derecho a percibir viáticos por el desempeño del cargo de secretario técnico suplente de la Inspección Seccional de Mendoza, al Sr. Raúl Montarcé, ex-director de la esc. Nº 37 de esa jurisdicción, a partir del 13-9-60 y por un lapso de seis (6) meses.

Expte: 8114-61. Reconocer los servicios prestados por la Sra Haydée Beatriz Suárez de Avila, como empleada suplente de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, desde el 2-2- hasta el 28-2-61 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 14340-62. Autorizar a la Dción Gral de Oficina Judicial para presentarse en el Sucesorio de doña Luisa Ana Jacoba Van Pre de Gesce que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, manifestando conformidad con la venta al Sr. Cd. Agustín R. E. Denis, de dieciseis acciones A (16) de Noel y Cía Ltda. (5 votos) propiedad de dicho Sucesorio, al precio de Cien ($100.) pesos m/n cada una.

Expte: 33135-59. Pasar a Dción Gral de Oficina Judicial a efectos de que inicie las acciones judiciales pertinentes para obtener la desocupación de la casa-habitación de la esc. Nº 6 del C.E. 13º, donde vive la ex-directora sra. María Elena Cetrángolo de Gérez.

Expte: 7586-61 Dejar en suspenso la cesación de servicios al 1º-12-62 de la vicedirectora a cargo de la dirección de la esc. Nº 18 del C.E. 16º, Sra. Margarita Chaparro de Carrera, en mérito a lo resuelto con fecha 21-2-62 Expte: 20138-60 (Continuar en la categoría activa).

Expte: 16157-61. Solicitar al Banco Hipotecario Nacional, la tasación del local que ocupa la esc. Nº 21 del C.E. 7º, situado en la calle Rojas 1554 de esta Capital.

Expte: 2088-61. Solicitar al Banco Hipotecario Nacional, la tasación del inmueble donde funciona la esc. Nº 14º del C.E. 6º sito en la calle Constitución 4154 de esta Capital.

Expte: reservado: 15355-62

Se levanta la sesión a las dieciocho y quince.

Magnanini

Elma Alfa de López Serrot

Adolfina E. Risolía

María Tirón

Acta de la Sesión Nº 85

del miércoles 26 de setiembre de 1962, comenzada a las dieciséis, con la presencia del Presidente doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tirón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el Señor Tadeo Pérez.

Resoluciones:

Expte: 13903-62. Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura a llamar a licitación, para los trabajos de reparación del local de la esc. Nº 28 del C.E. 5º. por la suma de un millón cuarenta y seis mil ochenta pesos m/n. ($1.046.080.-). Imputar según fs. 2 vta.